



Facultad de Humanidades y Ciencias Sociales

Consejo Directivo

Comodoro Rivadavia, 25 MAR. 2014

VISTO:

La Resolución CDFHCS N° 384/2013 y la necesidad de cubrir los espacios curriculares mientras dure la licencia de la Profesora Cristina Beatriz Massera en el ámbito de la Facultad, y:

CONSIDERANDO:

Que la Profesora Cristina B. Massera venía desempeñando funciones docentes como responsable con dedicación exclusiva.

Que la Profesora a través de nota plantea la/s situación/es de las materias en las que se venía desempeñando como profesora responsable respecto de necesidad de cobertura de la/s misma/s.

Que en función de ello es necesario realizar un llamado a inscripción para cargo de profesor/a responsable de las siguientes materias: Cartografía (GEO/TSIG)- Técnicas de Cartografía (servicio a LIGA) y Geografía Física Argentina (Geografía).

Que dicho llamado es para cubrir el cargo de responsable mientras dure la licencia por cargo de mayor jerarquía y según Res. CDFHCS N° 384/13.

Que a los fines presupuestarios los cargos/puntos que se imputaran en el presente llamado son a partir de la licencia otorgada según Res. CDFHCS N°384/2013.

Que el tema fue tratado y aprobado por unanimidad de los presentes en la 1ª sesión Ordinaria del Cuerpo, los días 27 y 28 de febrero ppos.

POR ELLO:

EL CONSEJO DIRECTIVO DE LA FACULTAD DE HUMANIDADES Y CIENCIAS SOCIALES

RESUELVE

Art. 1) Llamar a inscripción para cubrir los cargos interinos de un profesor responsable, y según dedicación que se especifica, en las materias que se detallan, a partir del 25/3/2014 y hasta el 28/3/2014 inclusive:

- .Cartografía (GEO/TSIG)- Técnicas de Cartografía (servicio a LIGA) Adjunto- Simple
- .Geografía Física Argentina (Geografía)- Adjunto- Simple

Art. 2) Los cargos de profesor contemplados en el artículo 1º) de la presente Resolución son para realizar alta a partir del 1/04/2014 y mientras dure la licencia de la Profesora Cristina Massera.

Art.3º) Establecer como requisito para la inscripción, la presentación de:

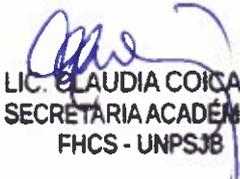
- *Curriculum Vitae actualizado y título habilitante*
- *Propuesta de Trabajo para el ciclo académico 2014 ajustada a las características del cargo.*
- *Presentación del programa tentativo de la cátedra para el cargo de adjunto.*

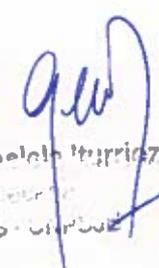
Art.4º) El presente llamado no genera compromiso laboral por parte de la institución.

Art.5º) Regístrese, comuníquese, y cumplido ARCHÍVESE.

CUDAP: RESOLUCION_CD_FHCS-SCR-SJB:0000076/2014

Pjg
Mmg.


LIC. CLAUDIA COICAUD
SECRETARIA ACADÉMICA
FHCS - UNPSJB


Dra. Graciela Iturriz
FHCS - UNPSJB